



Resolución Jefatural

Lima, 17 NOV. 2021

N° 312 -2021-INDECI

VISTOS: El Memorándum N° 8675-2021-INDECI/6.1 de fecha 16 de noviembre del 2021, del Jefe de la Oficina General de Administración; el Memorándum N° 00192-2021-INDECI/34.0 de fecha 11 de noviembre del 2021, del Director de la Dirección Desconcentrada de INDECI Moquegua; y, el Formato de Vacaciones-Directores de fecha 15 de noviembre del 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, con Resolución Jefatural N° 035-2019-INDECI, de fecha 18 de febrero del 2019, se designó al señor Eduardo Antonio Quelopana Bohórquez, el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de INDECI Moquegua;

Que, mediante el Memorándum N° 00192-2021-INDECI/34.0 de fecha 11 de noviembre del 2021, el señor Eduardo Antonio Quelopana Bohórquez, en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de INDECI Moquegua comunicó que hará uso de su goce vacacional, desde el 01 de noviembre hasta el 07 de noviembre del presente año; y, que propone encargar, en su ausencia, al señor Julián Mayta Choque, las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada de INDECI Moquegua en adición a sus funciones;

Que, a través del Memorándum N° 8675-2021-INDECI/6.1 de fecha 16 de noviembre del 2021, el Jefe de la Oficina General de Administración, remite el Formato de Vacaciones-Directores de fecha 15 de noviembre del 2021, donde se precisan los días del goce de vacaciones del señor Eduardo Antonio Quelopana Bohórquez, en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de INDECI Moquegua;



Resolución Jefatural N° 312 - 2021-INDECI

Que, el artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir el dispositivo legal con eficacia anticipada mediante el cual se encargue las funciones del cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de INDECI Moquegua, desde el 01 de noviembre hasta el 07 de noviembre del presente año;

Con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;

SE RESUELVE:

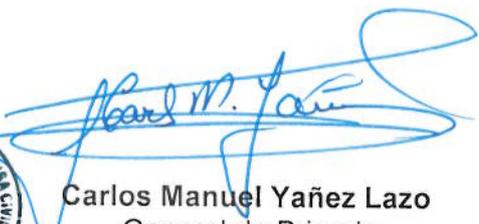
Artículo 1.- Encargar con eficacia anticipada al señor **JULIÁN MAYTA CHOQUE**, las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada de INDECI Moquegua, en adición a sus funciones, desde el 01 de noviembre hasta el 07 de noviembre del presente año.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web e intranet Institucional (www.indeci.gob.pe).

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Carlos Manuel Yañez Lazo
General de Brigada
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil